

**3779**

*ORDEN de 12 de septiembre de 1978 por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria en varios Centros no estatales de B. U. P. de la provincia de Jaén.*

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes tramitados a través de la Delegación Provincial a instancia de los Directores de los Centros que se indican, en los que solicitan autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria;

Teniendo en cuenta que los citados Centros han sido clasificados con carácter provisional en la categoría académica de homologados para las enseñanzas del Bachillerato Unificado y Polivalente,

Este Ministerio, vistos los informes favorables de la Inspección de Enseñanza Media del Distrito Universitario correspondiente y del Rectorado de la Universidad respectiva, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 y las Ordenes ministeriales de 13 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 20), de 22 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril) y de 24 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 31), ha resuelto autorizar la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria a los Centros que se indican a continuación:

Municipio: Martos.

Localidad: Martos.

Denominación: «San Antonio de Padua».

Domicilio: Delgado Serrano, 2.

Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 18 de junio de 1975.

Número de puestos escolares para C. O. U.: 80.

Municipio: Linares.

Localidad: Linares.

Denominación: «La Presentación».

Domicilio: Don Luis, 20.

Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 18 de junio de 1975.

Número de puestos escolares para C. O. U.: 120.

Esta autorización está condicionada a que los Centros indicados obtengan la clasificación definitiva de homologados según lo dispuesto en la Orden de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de septiembre de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

**3780**

*ORDEN de 12 de septiembre de 1978 por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria en varios Centros no estatales de B. U. P. de la provincia de León.*

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes tramitados a través de la Delegación Provincial a instancia de los Directores de los Centros que se indican, en los que solicitan autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria;

Teniendo en cuenta que los citados Centros han sido clasificados con carácter provisional en la categoría académica de homologados para las enseñanzas del Bachillerato Unificado y Polivalente,

Este Ministerio, vistos los informes favorables de la Inspección de Enseñanza Media del Distrito Universitario correspondiente y del Rectorado de la Universidad respectiva, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 y las Ordenes ministeriales de 13 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 20), de 22 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril) y de 24 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 31), ha resuelto autorizar la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria a los Centros que se indican a continuación:

Municipio: León.

Localidad: León.

Denominación: «Leonés».

Domicilio: Plaza de San Isidoro y Doctor Fleming, 6.

Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 12 de junio de 1975.

Número de puestos escolares para C. O. U.: 80.

Municipio: León.

Localidad: León.

Denominación: «Nuestra Señora del Buen Consejo».

Domicilio: San Agustín, 2, y carretera de Alfageme, 12.

Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 12 de junio de 1975.

Número de puestos escolares para C. O. U.: 100.

Municipio: León.

Localidad: León.

Denominación: «San José-Hermanos Maristas».

Domicilio: Avenida Alvaro López Núñez, 14.

Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 12 de junio de 1975.

Número de puestos escolares para C. O. U.: 200, en régimen mixto.

Municipio: Ponferrada.

Localidad: Ponferrada.

Denominación: «La Inmaculada».

Domicilio: Navaliagos sin número.

Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 12 de julio de 1975.

Número de puestos escolares para C. O. U.: 40, en régimen mixto.

Municipio: Ponferrada.

Localidad: Ponferrada.

Denominación: «San Ignacio».

Domicilio: General Mola, 34.

Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 12 de junio de 1975.

Número de puestos escolares para C. O. U.: 60.

Municipio: La Pola de Gordón.

Localidad: Santa Lucía.

Denominación: «Santa Bárbara».

Domicilio: Capitán Cortés, sin número.

Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 12 de junio de 1975.

Número de puestos escolares para C. O. U.: 80.

Esta autorización está condicionada a que los Centros indicados obtengan la clasificación definitiva de homologados según lo dispuesto en la Orden de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de septiembre de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

**3781**

*ORDEN de 12 de septiembre de 1978 por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria en varios Centros no estatales de B. U. P. de la provincia de Logroño.*

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes tramitados a través de la Delegación Provincial a instancia de los Directores de los Centros que se indican, en los que solicitan autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria;

Teniendo en cuenta que los citados Centros han sido clasificados con carácter provisional en la categoría académica de homologados para las enseñanzas del Bachillerato Unificado y Polivalente,

Este Ministerio, vistos los informes favorables de la Inspección de Enseñanza Media del Distrito Universitario correspondiente y del Rectorado de la Universidad respectiva, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 y las Ordenes ministeriales de 13 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 20), de 22 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril) y de 24 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 31), ha resuelto autorizar la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria a los Centros que se indican a continuación:

Municipio: Calahorra.

Localidad: Calahorra.

Denominación: «Santa Teresa».

Domicilio: Polavieja, 2.

Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 25 de junio de 1975.

Número de puestos escolares para C. O. U.: 40.

Municipio: Logroño.

Localidad: Logroño.

Denominación: «Compañía de María».

Domicilio: Capitán Gaona, 2.

Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 25 de junio de 1975.

Número de puestos escolares para C. O. U.: 50.

Municipio: Logroño.

Localidad: Logroño.

Denominación: «Nuestra Señora del Pilar».

Domicilio: Puente Madre, sin número.